



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)

(Orden de 30 de julio de 2015, BORM del 8 de agosto)

ESPECIALIDAD: CLAVE (405)

ACTO DE PRESENTACIÓN: martes, 13 de octubre de 2015 a las 8:30 h.

FECHA DE REALIZACIÓN DE TODAS LAS PRUEBAS: 13 de octubre de 2015, a continuación del acto de presentación.

LUGAR: Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littel". Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) - Murcia

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La prueba específica de aptitud constará de las siguientes pruebas de conocimiento:

A. Presentación de un programa de libre elección, de al menos tres estilos diferentes del que interpretará durante 20 minutos uno a elección de la comisión.

- a) Dificultad del repertorio elegido.
- b) Representación de las diferentes escuelas estilísticas del repertorio clavecinístico.
- c) Interpretación correcta de cada pieza, tanto en los aspectos básicos de la ejecución (limpieza, tempo y ritmo) como en los criterios estilísticos de acuerdo a las bases interpretativas históricamente bien documentadas (articulación, fraseo, ornamentación, planos sonoros, adecuación a la tratadística general e interpretativa)

Calificación: de 0 a 10 puntos.

Será necesario obtener una calificación igual o superior a cinco puntos para poder realizar la parte B. Las calificaciones de esta prueba serán publicadas en el tablón de anuncios del Conservatorio Superior de Música de Murcia. Por el mismo medio se citará a los que la hayan superado para la realización de la segunda parte.

B. Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.

- a) Conocimiento del repertorio.
- b) Actitud frente al alumno.
- c) Detección de posibles errores técnicos o musicales en la interpretación del alumno.
- d) Propuestas de soluciones a problemas técnicos o musicales.
- e) Claridad en las explicaciones.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

- f) Utilización del vocabulario adecuado a una enseñanza de grado medio.
- g) Claridad de ideas y conceptos en la parte técnica y en la musical.
- h) Distribución del tiempo de la clase.
- i) Pertinencia de la bibliografía de profundización planteada al alumno.

Calificación: de 0 a 10 puntos.

Calificación final de la prueba

La calificación final de la prueba específica de aptitud será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos partes, siempre que se obtenga en ambas una calificación mínima de cinco puntos.

Murcia, 7 de octubre de 2015

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Antonio Ato Escribano